

Oficio Nro. 030-GADPRLP-2026  
Las Pampas, 21 de abril de 2026

Sr. Jaime Masapanta

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Presente. –

Asunto: Presentación del Informe de Rendición de Cuentas

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, augurándole éxitos en el cumplimiento de sus importantes funciones en beneficio de la comunidad.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, así como el respectivo formulario en formato Excel, se encuentran debidamente elaborados, los mismos que contienen de manera integral la información sobre la gestión institucional desarrollada durante el año mencionado.

En el referido informe se detalla lo concerniente al presupuesto institucional, los proyectos ejecutados, el nivel de inversión realizada y el grado de cumplimiento de cada uno de los proyectos planificados. De igual manera, en el formulario Excel se especifican de forma desagregada todas las acciones ejecutadas durante el período fiscal 2025.

En este contexto, me permito solicitar muy comedidamente se sirva disponer la realización de una reunión de trabajo para el día 23 de abril del presente año, a las 08H00 am en la sala de sesiones de nuestra institución, con la finalidad de exponer y explicar de manera detallada el contenido del informe y del formulario Excel antes mencionados.


Seguros de contar con su valiosa colaboración, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

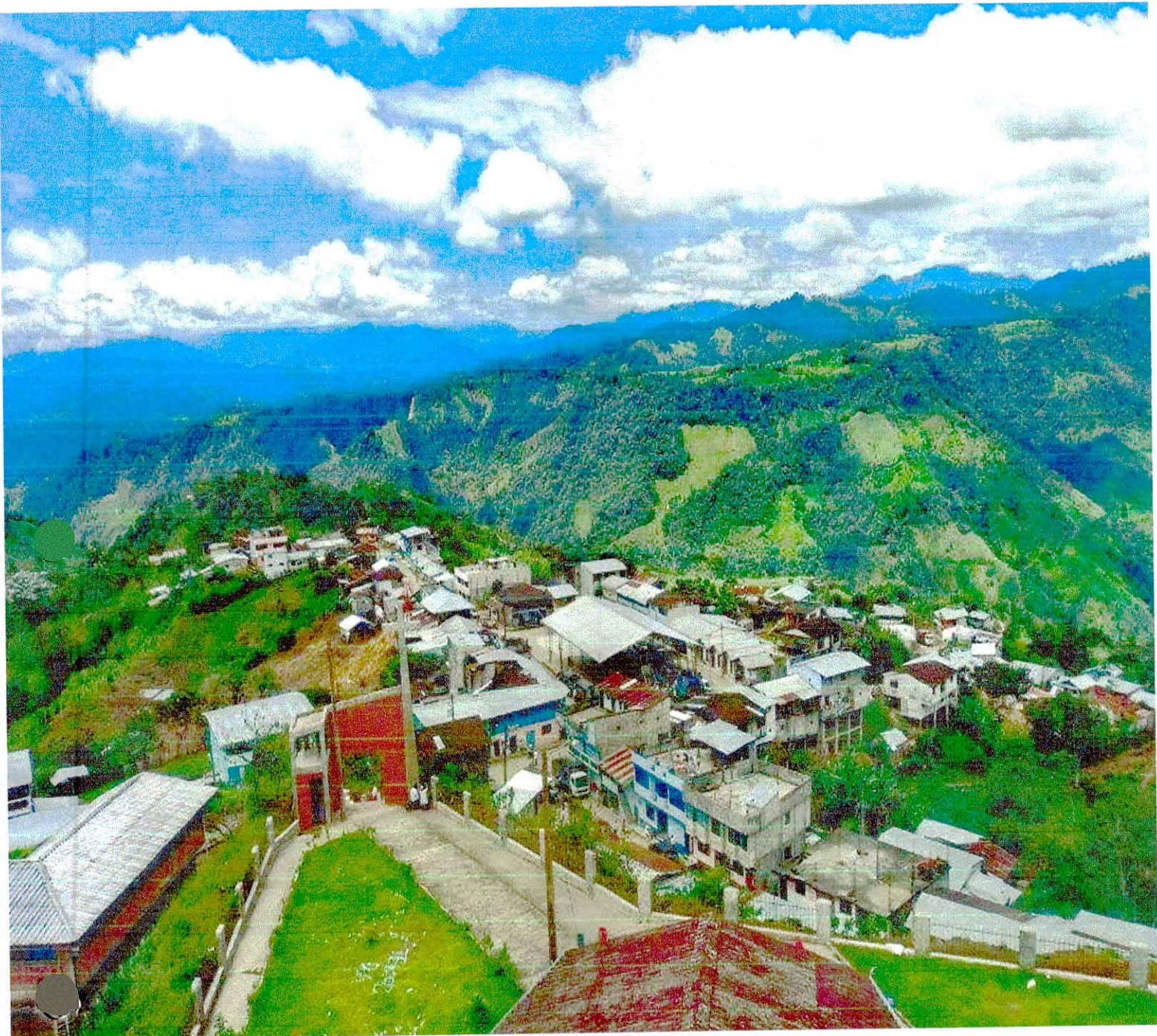
Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Rubén Balseca  
**PRESIDENTE DEL GADPR LAS PAMPAS**

Recibido: 21/04/2026  




**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**  
**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL LAS PAMPAS**



*Recibido 21/04/2026*  
*[Signature]*

[www.laspampas.gob.ec](http://www.laspampas.gob.ec)

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025**

### **INFORME N° 001-EC-ST-GADPRLP-2026**

La parroquia de Las Pampas se encuentra al costado norte del cantón Sigchos, que pertenece a la provincia de Cotopaxi. Está en la limitante de la provincia de Cotopaxi y Pichincha a unos 1.600 msnm.

Los asentamientos humanos de la parroquia Las Pampas son la cabecera parroquial y los recintos: Galápagos, Naranjito, Río Negro, Saguambi, Los dos Ríos, Las Juntas, El Triunfo, La Delicia, Campo Alegre Alto, Campo Alegre Bajo, San Pablo, La Piedra Colorada y Ana María.

A la parroquia Las Pampas se llega por tres vías de acceso: i) desde San José de Alluriquín que es la parroquia de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; ii) desde la Unión del Toachi, estos dos accesos parten desde la Vía Aloag - Santo Domingo; e, iii) desde la Cabecera cantonal de Sigchos, que es la parte de la red vial cantonal.

#### **Antecedentes**

Que el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “En todos los niveles de gobiernos se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 3 del COOTAD, establece “Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. ¡El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadana, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 Rendición de Cuentas, del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público, la rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el periodo de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deben rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

### **Desarrollo**

Informe detallado de la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

El presupuesto Parroquial del ejercicio económico 2025, fue aprobado el 04 de diciembre de 2024, inicialmente con un monto de (\$172.966,29), el mismo que fue reformado de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

**Tabla 1. - Reforma de presupuesto**

CONCEPTO	DETALLE	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR INCREMENTADO DISMINUIDO	VALOR TOTAL
Presupuesto inicial	Presupuesto inicial aprobado en sesión ordinaria	04/12/2024		172.966,29
Liquidación del presupuesto año 2023	Saldo a distribuir año 2024 (13.468,18) Gastos de arrastre/seguimiento al presupuesto del año 2023 (45.093,18)	06/01/2025	58.561,36	231.527,65
Incremento de crédito correspondiente al primer cuatrimestre	Acuerdo No. 007 con registro de fecha 11 de marzo de 2024	12/03/2024	5.581,90	237.109,55
Reintegro de recursos vacaciones Sr. León Moisés	Renuncia voluntaria, reintegro de valores por vacaciones gozadas	30/04/2025	212,67	237.322,22
Reducción de crédito por acuerdo de segundo cuatrimestre	Acuerdo Nro. 005-MEF-2025	16/07/2025	-1.593,71	235.728,51
Ingreso contraparte póliza de fidelidad personal del GAD	Póliza de fidelidad	30/09/2025	48,79	235.777,30
Incremento Reforma de Presupuesto segundo cuatrimestre	Acuerdo No. 0021 con fecha de octubre de 2025	08/10/2025	3.767,83	239.545,13
Reducción de crédito valores no recaudados	Ocupación de espacios públicos	30/12/2025	-664,34	238.880,79

## INGRESOS

Del 01 de enero hasta 31 de diciembre de 2025, los ingresos estaban conformados por los siguientes rubros y valores.

**Tabla 2. - Ingresos anuales 2025**

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	COBRADO	% EJECUCIÓN
Ocupación de lugares públicos	605.00	605.00	605.00	100.00%
Modelo de equidad – Ingreso corriente	79900.00	79900.00	79900.00	100.00%
Modelo de equidad – Ingreso inversión	99491.44	99491.44	83980.59	84.41%
Ingreso Contra-Parte Póliza de fidelidad	110.32	110.32	110.32	100.00%
Saldo del BCE al 31/12/2025	40091.30	0.00	0.00	0.00%
Cuentas por cobrar años anteriores MEF	14390.96	14390.96	14390.96	100.00%
Cuentas por cobrar años anteriores ocupaciones de lugares públicos	84.00	84.00	84.00	100.00%
Anticipos por recuperar proveedores	244.40	244.40	244.40	100.00%
Anticipos por recuperar contratistas	3750.70	3750.70	3750.70	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>238.668,12</b>	<b>198.576,82</b>	<b>183.065,97</b>	<b>92.19%</b>

### GASTOS

**GASTOS CORRIENTES:** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

Art. 198, del COOTAD, (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea **inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU)**, podrán **destinar a gasto permanente un máximo de cinco setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU)**, y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

**GASTO DE INVERSIÓN:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

**GASTO EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (10%)**

Art. 249, del COOTAD, Art. 249. – Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. – No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de **la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.**

Por lo que, los gastos correspondientes al periodo 2024 se detallan a continuación:

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Tabla 3. - Gastos proyecto de Administración General*

PARITDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	45808.50	45808.50	0.00
510203	DECIMO TERCER SUELDO	3843.69	3843.69	0.00
510204	DECIMO CUARTO SUELDO	2820.00	2820.00	0.00
510601	APORTE PATRONAL	5337.00	5337.00	0.00
510602	FONDOS DE RESERVA	3786.49	3357.89	482.60
510707	COMPESACIÓN VACACIONES	1197.07	1197.07	0.00
530101	AGUA POTABLE	300.00	214.00	86.00
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	400.00	375.08	24.92
530105	TELECOMUNICACIONES	1000.00	914.40	85.60
530209	RECOLECCIÓN DE BASURA	25.00	0.00	25.00
530405	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1314.77	660.00	654.77
530702	ARRIENDO DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1300.00	1300.00	0.00
530702	HOSTING PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	260.00	260.00	0.00
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	170.00	0.00	170.00

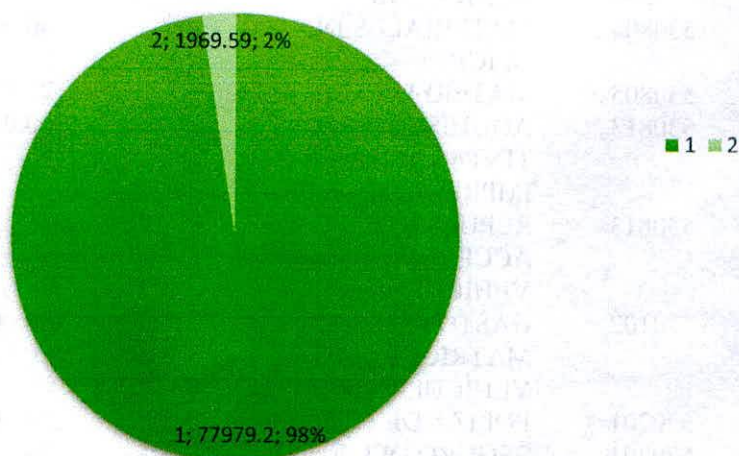
	EQUIPOS Y SISTEMAS			
	INFORMÁTICOS			
530803	LUBRICANTES	577.24	577.24	0.00
	VEHICULOS			
530804	MATERIALES DE	400.00	364.82	35.18
	OFICINA			
530805	MATERIALES DE ASEO	73.77	73.77	0.00
530813	ADQUISICIÓN DE	200.00	13.06	0.00
	TINTAS Y TÓNER PARA			
	IMPRESORA			
530813	REPUESTOS Y	3048.62	2979.68	68.94
	ACCESORIOS			
	VEHÍCULOS GAD			
570102	GASTOS EN	280.00	272.68	7.32
	MATRICULACIÓN			
	VEHÍCULOS DEL GAD			
570201	PÓLIZA DE FIDELIDAD	228.79	137.92	90.87
570201	SEGURO DEL EDIFICIO	20.00	0.00	20.00
	Y BIENES DEL GAD			
570201	SEGURO VEHÍCULOS	1230.00	1146.51	83.49
	DEL GAD			
570203	COMISIONES	60.00	47.30	12.70
	BANCARIAS			
580101	RETENCIÓN 5 POR MIL	886.09	801.83	84.26
580104	APORTE CONAGOPARE	1793.92	1792.92	0.00
	NACIONAL			
580104	APORTE CONAGOPARE	3587.84	3587.84	0.00
	COTOPAXI			
	<b>TOTALES</b>	<b>79948.79</b>	<b>77979.20</b>	<b>1969.59</b>

Así también, se adjunta la gráfica respectiva donde se evidencia un adecuado manejo presupuestario en el Proyecto de Administración General, reflejando un alto nivel de ejecución. Del total considerado, la mayor parte corresponde a un valor ejecutado de **77.979,20**, mientras que el monto pendiente asciende a **1.969,59**, lo que representa aproximadamente el **2,46% del total**.

Este comportamiento demuestra que la ejecución presupuestaria se ha desarrollado de manera eficiente y ordenada, con un porcentaje mínimo de recursos aún por devengar, lo cual indica que los compromisos adquiridos han sido casi en su totalidad cumplidos y que el saldo restante es manejable y se encuentra dentro de parámetros normales de gestión financiera.



### PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL



### MANTENIMIENTO VIAL

*Tabla 4.- Gastos del proyecto Mantenimiento Vial*

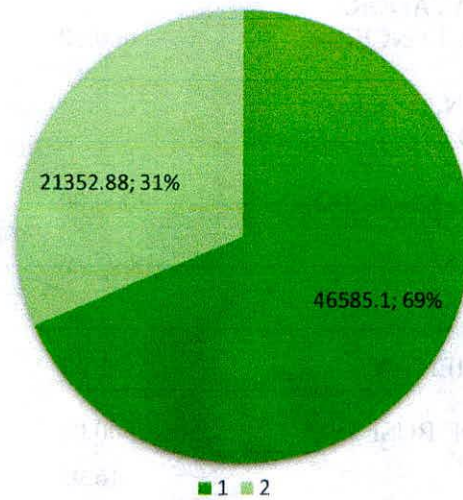
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
710105	SALARIOS UNIFICADOS OPERADOR Y CHOFER	14668.33	14095.34	572.99
710203	DECIMO TERCER SUELDO CHOFER Y OPERADOR	1260.00	1222.95	37.05
710204	DECIMO CUARTO SUELDO CHOFER Y OPERADOR	940.00	870.80	69.20
710601	APORTE PATRONAL CHOFER Y OPERADOR	1837.08	1712.57	124.51
710602	FONDOS DE RESERVA CHOFER Y OPERADOR	1260.00	871.31	388.69
710704	COMPENSACION POR DESAHUCIO	1450.00	1450.00	0.00
730255	COMBUSTIBLES EQUIPO CAMINERO	9648.41	5989.70	3658.71
730404	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CAMINERO	0.00	0.00	0.00

730404	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	2926.11	2926.11	0.00
730802	RETROEXCAVADORA VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, (KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)	600.00	401.52	198.48
730803	LUBRICANTES EQUIPO CAMINERO	3000.00	2274.78	725.22
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS EQUIPO CAMINERO	10982.60	7214.77	3767.83
730813	MANTENIMIENTO VOLQUETA	5748.52	5748.52	0.00
750105	PARADAS DE BUSES	10000.00	0.00	10000.00
770102	GASTOS EN MATRICULACIÓN EQUIPO CAMINERO	116.93	116.93	0.00
770201	SEGUROS EQUIPO CAMINERO	3500.00	1689.80	1810.20
<b>TOTALES</b>		<b>67937.98</b>	<b>46585.10</b>	<b>21352.88</b>

Así también, se adjunta la gráfica respectiva donde se observa el comportamiento presupuestario del Proyecto de Mantenimiento Vial, evidenciando una ejecución significativa aunque con un porcentaje pendiente aún considerable; el monto ejecutado asciende a **46.585,10**, mientras que el valor pendiente corresponde a **21.352,88**, representando aproximadamente el **31,43% del total**, lo que indica que, si bien se ha avanzado de manera importante en la ejecución de los recursos, aún existe un saldo relevante por gestionar, el cual requiere seguimiento para asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades planificadas y garantizar una adecuada finalización del proyecto.



### PROYECTO MANTENIMIENTO VIAL



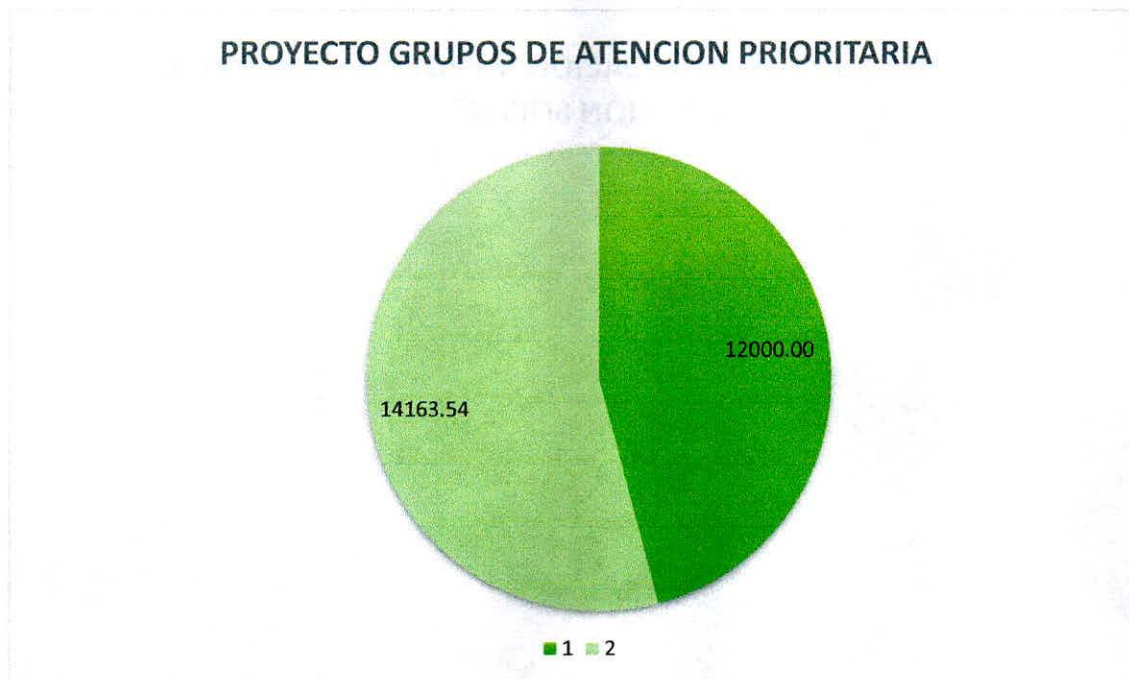
### GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**Tabla 5.** - Gastos del proyecto Grupos de Atención Prioritaria

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730201	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ADULTO MAYOR	4000.00	4000.00	0.00
730205	EJECUCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES ADULTO MAYOR	3300.00	0.00	3300.00
730205	LOGÍSTICA EVENTO ADULTO MAYOR	1863.54	0.00	1863.54
730606	PROMOTOR ADULTO MAYOR	2500.00	0.00	2500.00
730613	TALLER DE MANUALIDADES DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS ETARIOS	5000.00	0.00	5000.00
730205	ACTIVIDADES NIÑOS Y NIÑAS	3000.00	3000.00	0.00

730606	INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	1500.00	0.00	1500.00
730606	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL	2000.00	2000.00	0.00
730613	SERVICIOS DE CAPACITACION DE PROYECTOS ADULTO MAYOR	6000.00	6000.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>26163.54</b>	<b>12000.00</b>	<b>14163.54</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Grupos de Atención Prioritaria** refleja la distribución entre los valores pagados y el saldo pendiente, evidenciando que del total codificado de **\$26.163,54**, se ha ejecutado **\$12.000,00**, lo que representa aproximadamente el **46%** del presupuesto, mientras que el **54% restante (\$14.163,54)** aún se encuentra por pagar. Esto indica que, aunque existen avances importantes en la ejecución del proyecto —principalmente en actividades como intercambio de experiencias del adulto mayor, actividades para niños y contratación de instructores—, todavía persiste una parte significativa del presupuesto sin ejecutar, concentrada en rubros como talleres, logística, promoción y capacitaciones. En términos generales, el comportamiento financiero muestra una ejecución parcial, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la gestión y planificación para garantizar el cumplimiento total de las actividades programadas dentro del proyecto.

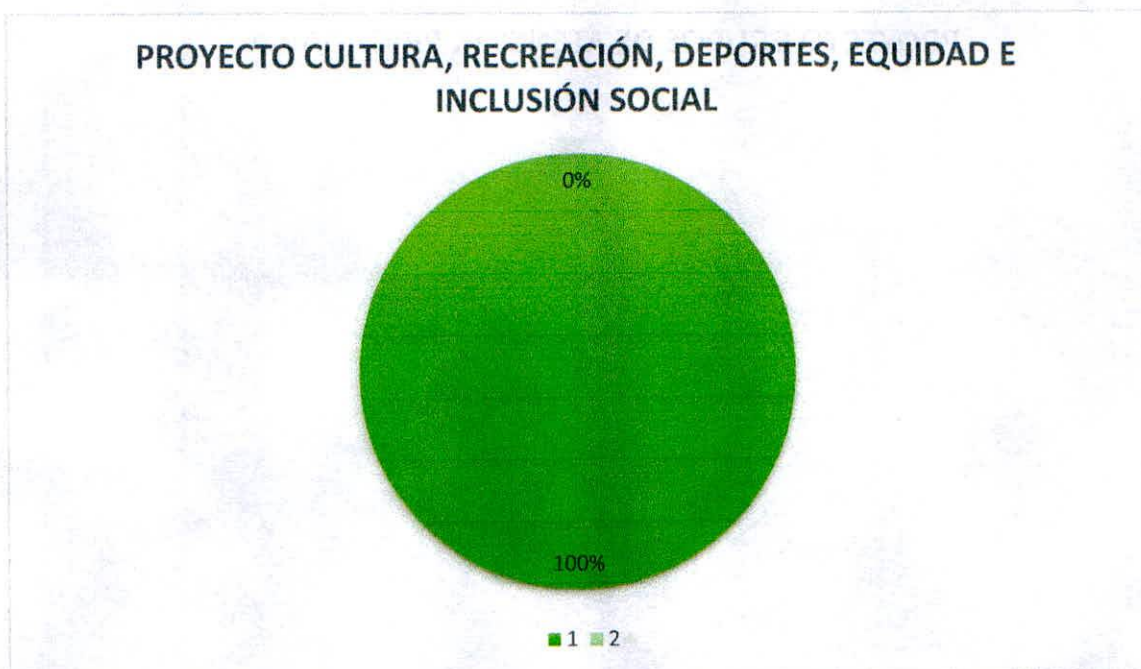


CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

*Tabla 6. - Gastos del proyecto Cultura, recreación, deportes, equidad e inclusión social*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730205	EVEN TO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO FORTALECIMIENTO AL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA	7000.00	7000.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>7000.00</b>	<b>7000.00</b>	<b>0.00</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Cultura, recreación, deportes, equidad e inclusión social** evidencia una ejecución presupuestaria total, ya que del monto codificado de **\$7.000,00**, se ha pagado el **100%**, sin registrar valores pendientes. Esto demuestra una gestión eficiente de los recursos asignados, permitiendo el cumplimiento íntegro de las actividades planificadas, en este caso el evento cultural, social y deportivo enfocado en el fortalecimiento y rescate de la cultura y tradiciones de la parroquia. En términos generales, el comportamiento financiero refleja una ejecución óptima, sin saldos por devengar, lo que garantiza el logro de los objetivos establecidos dentro de este proyecto.

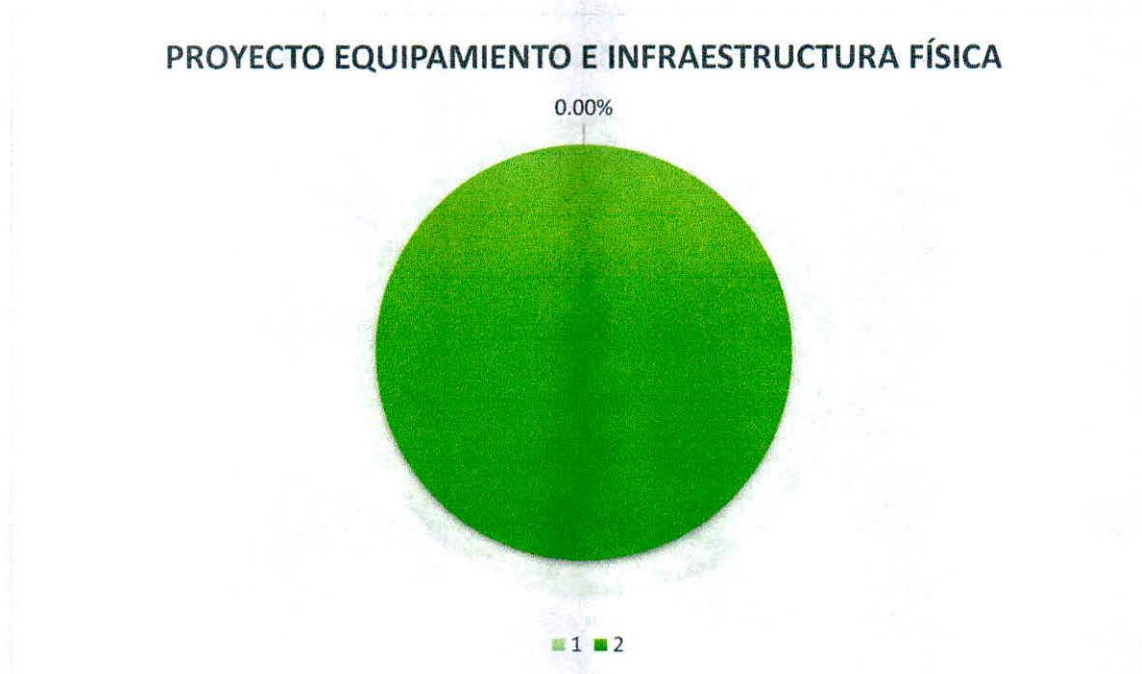


EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

*Tabla 7. - Planificación Rural*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730605	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	3128.74	0.00	3128.74
<b>TOTALES</b>		<b>3128.74</b>	<b>0.00</b>	<b>3128.74</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Equipamiento e Infraestructura Física – Planificación Rural** muestra una **nula ejecución presupuestaria**, ya que del total codificado de **\$3.128,74**, no se ha registrado ningún valor pagado, manteniéndose el **100% del presupuesto como saldo pendiente**. Esto evidencia que el proyecto, enfocado en estudios y diseños, no ha iniciado su fase de ejecución financiera, lo que podría deberse a procesos administrativos, planificación o contratación aún no concretados. En términos generales, el comportamiento financiero refleja un retraso en la implementación del proyecto, por lo que se recomienda gestionar oportunamente su ejecución para cumplir con los objetivos establecidos.

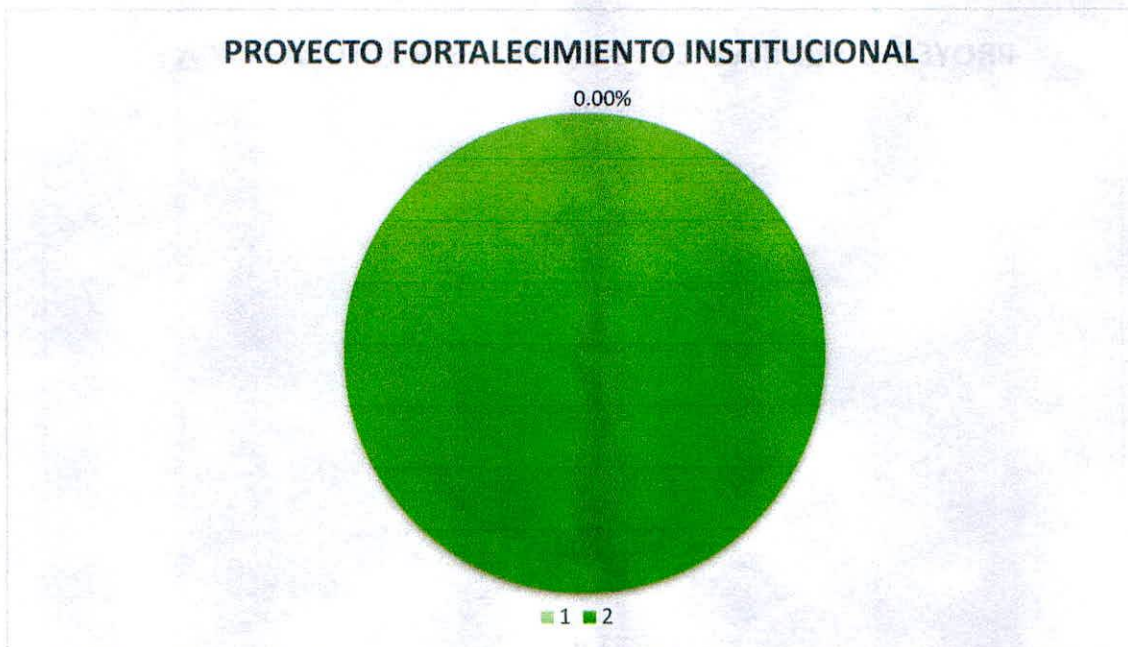


FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

*Tabla 8. - Proyecto de Fortalecimiento Institucional*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
840401	SIMBOLOS DE IDENTIDAD DE LA PARROQUIA	7448.18	0.00	7448.18
<b>TOTALES</b>		<b>7448.18</b>	<b>0.00</b>	<b>7448.18</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Fortalecimiento Institucional** evidencia una **ejecución presupuestaria nula**, puesto que del total codificado de **\$7.448,18**, no se ha realizado ningún pago, manteniéndose el **100% del presupuesto como saldo pendiente**. Este comportamiento indica que el proyecto, relacionado con la implementación de los símbolos de identidad de la parroquia, aún no ha iniciado su ejecución financiera, posiblemente debido a procesos administrativos o de planificación pendientes. En términos generales, se refleja un retraso en la gestión del proyecto, por lo que es necesario impulsar su ejecución para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos.

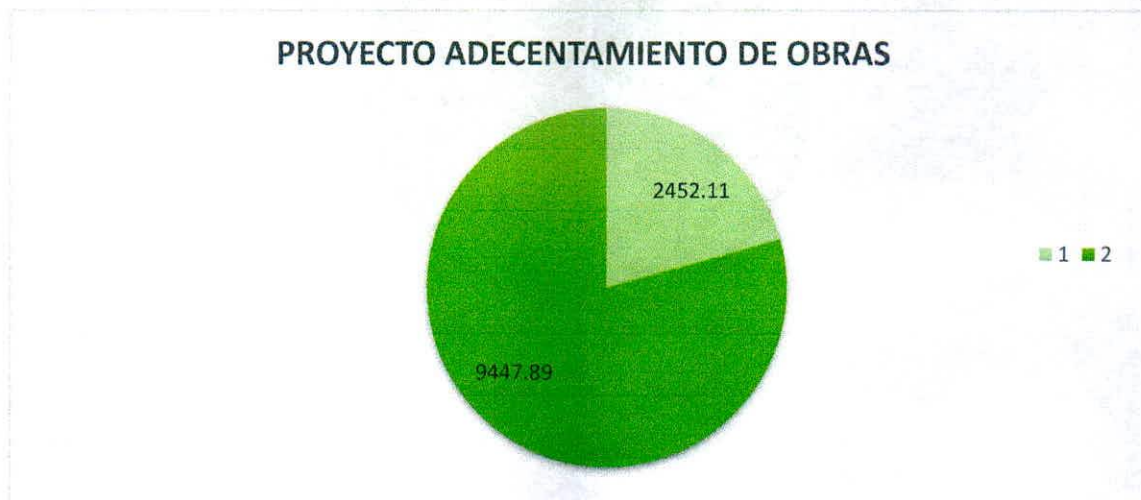


### ADECENTAMIENTO DE OBRAS

*Tabla 9. - Proyecto de Adecantamiento de Obras*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730417	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CUBIERTAS Y COLISEO	2900.00	2452.11	447.89
730811	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	6000.00	0.00	6000.00
730811	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA COLOCACIÓN DE TARABITA	3000.00	0.00	3000.00
<b>TOTALES</b>		<b>11900.00</b>	<b>2452.11</b>	<b>9447.89</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Adecantamiento de Obras** refleja una **baja ejecución presupuestaria**, ya que del total codificado de **\$11.900,00**, únicamente se ha pagado **\$2.452,11**, lo que representa aproximadamente el **21%** del presupuesto, mientras que el **79% restante (\$9.447,89)** se mantiene como saldo pendiente. Se evidencia que el único rubro con ejecución parcial es el mantenimiento de luminarias en cubiertas y coliseo, mientras que las partidas relacionadas con la adquisición de materiales de construcción y materiales para la colocación de tarabita no han sido ejecutadas. En términos generales, el comportamiento financiero muestra un avance limitado en la ejecución del proyecto, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la gestión para garantizar el desarrollo oportuno de las obras planificadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

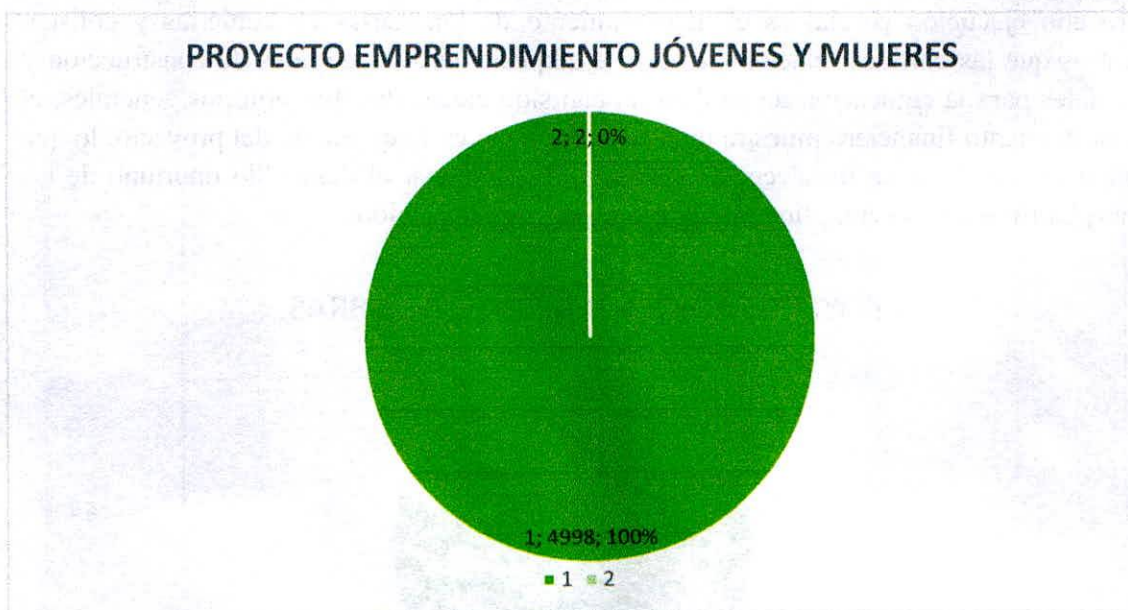


EMPREDIMIENTOS JÓVENES Y MUJERES

*Tabla 10. - Proyecto Emprendimientos jóvenes y mujeres*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
731512	ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS	5000.00	4998.00	2.00
<b>TOTALES</b>		<b>5000.00</b>	<b>4998.00</b>	<b>2.00</b>

La gráfica correspondiente al proyecto **Emprendimientos Jóvenes y Mujeres** muestra una **ejecución presupuestaria prácticamente total**, dado que del valor codificado de **\$5.000,00**, se ha ejecutado **\$4.998,00**, equivalente a aproximadamente el **99,96%**, quedando un saldo mínimo pendiente de **\$2,00**. Este comportamiento evidencia una gestión eficiente y oportuna de los recursos, permitiendo cumplir casi en su totalidad con la actividad planificada, correspondiente a la adquisición de gallinas ponedoras. En términos generales, se refleja un nivel de ejecución óptimo, con un saldo por devengar poco significativo que no afecta el cumplimiento del objetivo del proyecto.



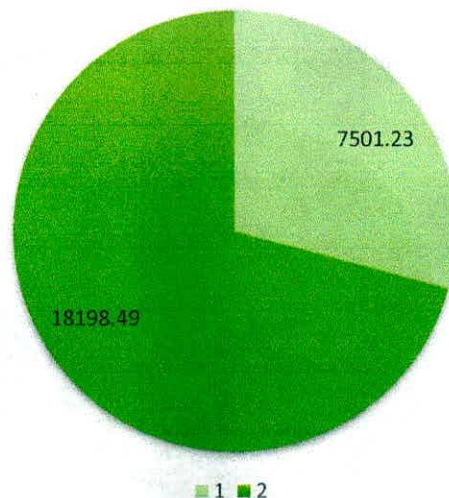
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024

*Tabla 11. - Proyecto Seguimiento al Presupuesto 2024*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730417	ADECUAR ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ESCUELA DE SAGUAMBI	9997.00	0.00	9997.00
750104	CONSTRUCCIÓN DEL MURO EN EL ESTADIO DE LA PARROQUIA	8201.33	0.00	8201.33
750107	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL RECINTO SAN PABLO	7501.39	7501.23	0.16
<b>TOTALES</b>		<b>25699.72</b>	<b>7501.23</b>	<b>18198.49</b>

Del total codificado de **\$25.699,72**, se ha ejecutado **\$7.501,23**, lo que representa aproximadamente el **29%**, mientras que el **71% restante (\$18.198,49)** permanece como saldo pendiente. Se evidencia que únicamente la construcción de baterías sanitarias en el recinto San Pablo presenta ejecución casi total, mientras que las demás obras no registran avances. En términos generales, existe una baja ejecución presupuestaria, por lo que es necesario fortalecer la gestión para impulsar el cumplimiento de las actividades planificadas.

**PROYECTO SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024**

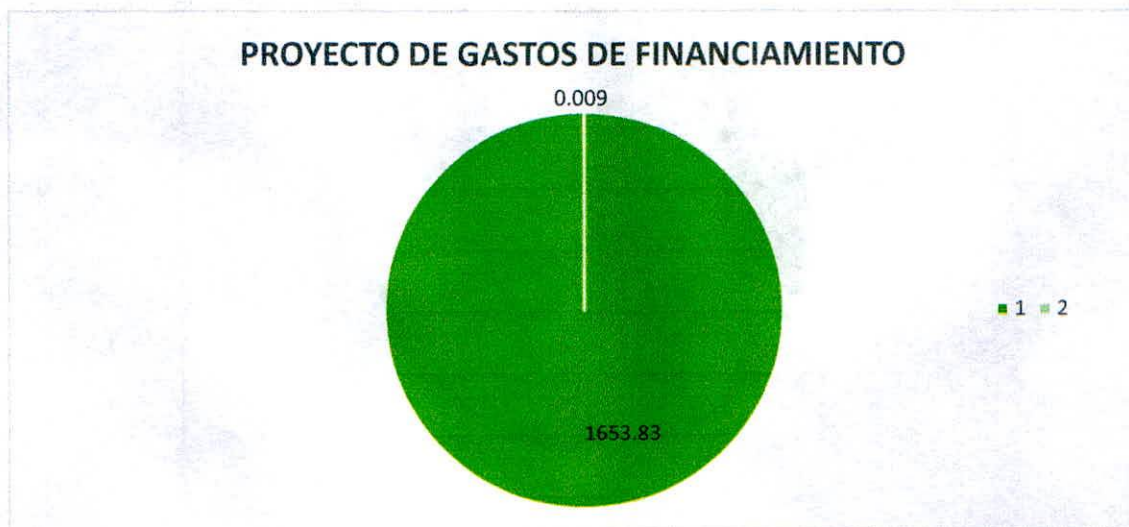


### GASTOS DE FINANCIAMIENTO

**Tabla 12.** - Proyecto Gastos de Financiamiento

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
970101	CUENTAS POR PAGAR IESS	1132.18	1132.18	0.00
970101	CUENTAS POR PAGAR SRI	32.50	32.50	0.00
970101	CUENTAS POR PAGAR RETENCION 5 POR MIL	57.42	57.42	0.00
970101	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE NACIONAL	143.91	143.91	0.00
970101	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE COTOPAXI	287.82	287.82	0.00
970101	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	0.01	0.00	0.01
<b>TOTALES</b>		<b>1653.84</b>	<b>1653.83</b>	<b>0.009</b>

Del total codificado de **\$1.653,84**, se ha ejecutado **\$1.653,83**, lo que representa prácticamente el **100%** del presupuesto, quedando un saldo mínimo de **\$0,01** pendiente. Esto evidencia una ejecución eficiente en el cumplimiento de las obligaciones financieras, como pagos al IESS, SRI y otras entidades. En términos generales, se refleja un nivel de ejecución óptimo, con un saldo insignificante que no afecta la gestión del proyecto.

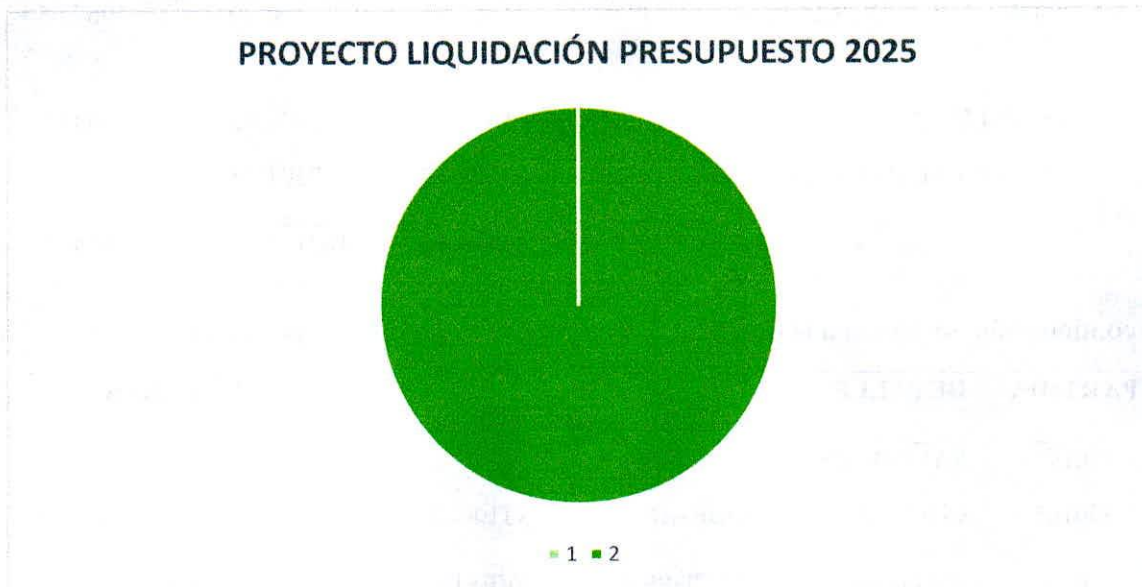


## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**Tabla 13.** - Liquidación del Presupuesto 2025

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
750199	SALDO PRESUPUESTO 2025	29212.43	0.00	29212.43
<b>TOTALES</b>		<b>29212.43</b>	<b>0.00</b>	<b>29212.43</b>

Del total codificado de **\$29.212,43**, no se ha ejecutado ningún valor, manteniéndose el **100% como saldo pendiente**. Esto refleja que el saldo del presupuesto 2025 aún no ha sido utilizado, evidenciando una nula ejecución y la necesidad de gestionar su aplicación conforme a la planificación establecida.



A continuación, se presenta la tabla general de gastos de proyectos durante el año 2025.

**Tabla 14.** - Total Proyectos ejecutados

DENOMINACION	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR
PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	79948.79	77979.20	1969.59



MANTENIMIENTO VIAL	67937.98	46585.10	21352.88
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	26163.54	12000.00	14163.54
ADECENTAMIENTO DE OBRAS	11900.00	2452.11	9447.89
CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	7000.00	7000.00	0.00
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	3128.74	0.00	3128.74
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7448.18	0.00	7448.18
EMPRENDIMIENTO JÓVENES Y MUJERES	5000.00	4998.00	2.00
BIENAS DE LARGA DURACIÓN	1967.65	0.00	1967.65
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	1653.84	1653.83	0.009
SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024	25699.72	7501.23	18198.49
<b>TOTALES</b>	<b>240848.44</b>	<b>163169.47</b>	<b>77678.97</b>

A continuación, se presenta la distribución del total de saldo por comprometer.

<b>PARTIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALORES</b>
370101	SALDO DEL BCE	61923.72
380101	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES MEF	15510.85
380107	ANTICIPOS POR RECUPERAR PROVEEDORES	244.40
	<b>TOTALES</b>	<b>77678.97</b>

Del valor que corresponde al saldo 31 de diciembre del 2025 (\$77678.97), se encuentra comprometido

<b>DETALLE</b>	<b>VALORES</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ARRASTRE</b>	<b>77678.97</b>

Valores comprometidos en cuentas por pagar (aportes IESS, servicios básicos, proveedores, aportes Conagopare Nacional, Cotopaxi, por mil)	1851.58
Valores comprometidos en Proyectos/ bienes/ servicios comprometidos (escuela de fútbol, capacitación de los proyectos adulto mayor y discapacidad, combustible, tarabita, adecuación de escuela)	46603.89
<b>SALDO A DISTRIBUIDOR EN EL PERIODO 2026</b>	<b>29223.50</b>

### Gestión Cooperada

Nombre del Proyecto	Descripción
Convenio Específico entre el GAD de la Provincia de Cotopaxi y el GADPR Las Pampas para “La Promoción, Fomento y Patrocinio de Deporte Recreativo en las Parroquias Rurales y sectores Periurbanos de Cotopaxi”	Apoyo de la Prefectura de Cotopaxi
Atención de la brigada médica y entrega de donaciones.	Apoyo del Patronato Provincial de Cotopaxi

### Respuestas a las preguntas de la Consulta Ciudadana

#### ¿Qué se hicieron en los Talleres de Manualidades para Grupos Etarios?

En los talleres dirigidos a los adultos mayores se desarrollaron actividades dinámicas y participativas en los distintos recintos de la parroquia, pensadas no solo para el aprendizaje, sino también para la integración y el bienestar de los asistentes.

Durante estas jornadas se trabajó en la elaboración de bisutería, confección de pantuflas, creación de tulipanes con chelines y en tejido, pintura en tela, muñecas porta toallas, figuras en hilo grama, cintillos, muñecos de nieve y juegos de baño.

Estas actividades permitieron que los participantes fortalezcan sus habilidades manuales, compartan experiencias y, además, adquieran conocimientos útiles que pueden convertirse en una alternativa de ingreso económico o emprendimiento, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

#### ¿Por qué hay dos partidas designadas para un Instructor de Fútbol?

La existencia de dos partidas presupuestarias para el instructor de fútbol responde a una correcta planificación y manejo financiero entre ejercicios fiscales.

La primera partida, por un valor de USD 2.000, corresponde a recursos del presupuesto 2024 que fueron arrastrados al ejercicio fiscal 2025, con el fin de cumplir con obligaciones pendientes. Estos valores se utilizaron para cancelar los servicios prestados, mismos que fueron pagados una vez que se recibieron los respectivos informes mensuales de trabajo, conforme a la normativa vigente.

Por otra parte, la segunda partida, por un valor de USD 1.500, fue asignada dentro del presupuesto 2025, con el objetivo de contratar los servicios del instructor de fútbol por un periodo adicional de tres meses, garantizando así la continuidad de las actividades deportivas en beneficio de la comunidad.

### **¿Qué es lo que se va a ejecutar en el Proyecto Símbolos Patrios de la Parroquia?**

Dentro de este proyecto se contempla la definición y consolidación de los símbolos representativos de la parroquia. Para ello, se prevé la elaboración y entrega del diseño oficial de la bandera y del símbolo parroquial, así como la creación del himno.

En el caso específico del himno, se cuenta con cuatro propuestas previamente presentadas, las cuales han sido debidamente notariadas y cuentan con sus respectivos documentos de cesión de derechos. Esto garantiza que el proceso se realice con transparencia, legalidad y respeto a la propiedad intelectual.

El objetivo de este proyecto es fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad, mediante la adopción formal de sus símbolos parroquiales.

### **¿Qué mantenimientos se efectuó a la retroexcavadora y volqueta del GAD Parroquial?**

En atención al mantenimiento de la maquinaria institucional, se ejecutaron trabajos correctivos tanto en la volqueta como en la retroexcavadora, enfocados en garantizar su operatividad y óptimo desempeño en las actividades comunitarias.

En el caso de la volqueta, se realizaron intervenciones integrales en el motor y sus componentes principales, incluyendo el mantenimiento correctivo del cigüeñal, biela y bancada; reparación del block encamisado; rectificación del cabezote; mantenimiento de inyectores y bomba de inyección; así como el reemplazo de bujes de biela y de barra de levas. Adicionalmente, se efectuó el cambio de baterías en mal estado y la sustitución de llantas delanteras, mismas que fueron proporcionadas por el GAD. Todos estos trabajos incluyeron los respectivos repuestos necesarios.

Por su parte, en la retroexcavadora se llevaron a cabo mantenimientos correctivos en el sistema de inyección de combustible del motor y en los inyectores, así como intervenciones en la válvula de control del cucharón delantero y su sistema de palancas. De igual forma, se

realizó el mantenimiento del cilindro hidráulico del brazo posterior, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico del equipo.

Estas acciones permitieron recuperar y mantener en condiciones óptimas la maquinaria, garantizando su disponibilidad para la ejecución de obras y servicios en beneficio de la comunidad.

### **¿Hubo dinero sobrante del presupuesto 2025 y en qué partidas se asignaron?**

Sí, al cierre del ejercicio fiscal 2025 se generó un saldo disponible, el cual asciende a USD 29.223,50 y fue incorporado para su distribución en el periodo 2026, conforme a la normativa vigente.

Este valor fue asignado estratégicamente a tres partidas prioritarias para la comunidad:

- Adecuación de la casa comunal de Galápagos: USD 4.000
- Construcción de bordillos hacia el cementerio: USD 10.000
- Construcción de camerinos en el estadio de la parroquia: USD 15.223,50

La distribución de estos recursos responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura comunitaria y mejorar los espacios de uso público, garantizando una inversión responsable y orientada al bienestar de la población.

### **Conclusión**

En conclusión, este informe de rendición de cuentas destaca el compromiso del GAD hacia los morados de la parroquia Las Pampas, enfocados con la transparencia, la responsabilidad y la excelencia en la gestión.

Se ha logrado importantes avances durante el periodo reportado. A pesar de los desafíos encontrados. El uso eficiente de los recursos y la implementación de prácticas de buen gobierno ha permitido avanzar hacia el logro de objetivos y el cumplimiento de obligaciones con todas las partes interesadas.

### **Recomendaciones**

Este sistema permitirá recopilar comentarios y sugerencias valiosas para fortalecer y fomentar el desarrollo y crecimiento continuo de la Parroquia, así como también nos ayudará a adaptar estrategias y actividades de manera más efectiva para abordar las necesidades cambiantes de la comunidad de la Parroquia Las Pampas.



**LAS  
PAMPAS**  
GAD PARROQUIAL  
RURAL

03-2703-038  
juntaparroquial\_laspampas@hotmail.com  
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

**Elaborado por:**

Lcda. Ruth Espín

**SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR LAS PAMPAS**

**Revisado y Aprobado por:**

St. Rubén Balseca

**PRESIDENTE DEL GADPR LAS PAMPAS**



